



Caleta Olivia, 6 de diciembre de 2005

VISTO:

El Expediente 19.794-05-UARG; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada: "Gestión del Patrimonio Cultural y Natural a partir del análisis propuestas de acción";

Que el docente a cargo del dictado, Dr. Jorge Kulemeyer presenta suficiencia documentada para asegurar la obtención del objetivo de desarrollo del área de competencia propuesto;

Que a fs. 32 y 33 figuran los avales de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y de la Secretaría de Investigación y Postgrado, en ambos casos de la unidad de gestión promotora;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos da su aval al proyecto en Acuerdo N° 608/05-CU-UARG ;

Que la Secretaría General Académica, por Nota N° 570/2005-SGA, luego de analizados los contenidos mínimos, la descripción y fundamentación del proyecto, objetivos generales, programa analítico, metodología del trabajo, criterios de evaluación, bibliografía, recursos y material didáctico, destinatarios, y el plantel docente incluido en la propuesta, recomienda otorgar carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Gestión del Patrimonio Cultural y Natural a partir del análisis propuestas de acción";

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión que recomienda el otorgamiento del carácter de postgrado al curso que se tramita por el presente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Gestión del Patrimonio Cultural y Natural a partir del análisis propuestas de acción" a ser dictado por el Dr. Jorge Kulemeyer.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector